

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

30039 CÁCERES

Don Juan Fernando Montero Manchado, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de I.^a Instancia e Instrucción n.º 1 y Mercantil de Cáceres,

ANUNCIA

Que en la Sección V de Liquidación, concurso 0000459/2016, referente al concursado IGO SOFTWARE, S.L., por auto de fecha 19-04-2017, se ha acordado lo siguiente:

1.-Aprobar el Plan de Liquidación propuesto, con las modificaciones que constan en referido auto.

2.-La misma resolución ha acordado la formación de la sección sexta del concurso para la calificación del mismo.

Dentro de los 10 días siguientes a la última publicación de este edicto, que está previsto anunciarlo en el Boletín Oficial del Estado, Registro Público Concursal y fijado en el tablón de anuncios de la oficina judicial, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Cáceres, 19 de abril de 2017.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170032884-1